

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25977** *ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don José López Granda en el Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería, E. A., don José López Granda,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25978** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Médicos Forenses de los Juzgados de Instrucción de La Coruña que se citan a los funcionarios que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 17 de septiembre de 1974 por la que se desarrolla el Decreto 2474/1974 de 9 de agosto en relación con la disposición undécima de la Orden de 1 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer que los Médicos forenses que prestan actualmente sus servicios en los Juzgados de Primera Instancia de La Coruña y que a continuación se relacionan, pasen destinados a los nuevos Juzgados de Instrucción de dicha capital que se citan, de cuyos destinos deberán posesionarse con efectos de 1 de enero próximo.

##### Juzgado de Instrucción número 1

Don Angel Vázquez Fernández.

Don Carlos Miguel Crespi Gonzalez Enríquez.

##### Juzgado de Instrucción número 2

Don Alejandro Pérez Colomer y vacante

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**25979** *DECRETO 3404/1974, de 21 de diciembre, por el que se dispone cese como Director general de Política Financiera don Javier Ramos Gascon.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Política Financiera don Javier Ramos Gascon, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25980** *DECRETO 3405/1974, de 21 de diciembre, por el que se dispone cese como Director general de Política Tributaria don Luis Ortiz González.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Política Tributaria don Luis Ortiz González, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25981** *DECRETO 3406/1974, de 21 de diciembre, por el que se nombra Director general de Política Financiera a don Francisco Mañas López.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Política Financiera a don Francisco Mañas López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25982** *DECRETO 3407/1974, de 21 de diciembre, por el que se nombra Director general de Tributos a don Alfonso Gota Losada.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se regula el ejercicio de las funciones de la Inspección Financiera y se establecen modificaciones en la organización del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Tributos a don Alfonso Gota Losada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25983** *DECRETO 3408/1974, de 21 de diciembre, por el que se nombra Director general de Inspección Tributaria a don Francisco Ramírez González.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se regula el ejercicio de las funciones de la Inspección Tributaria y se establecen modificaciones en la organización del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Inspección Tributaria a don Francisco Ramírez González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25984** *DECRETO 3409/1974, de 21 de diciembre, por el que se confirma como Presidente del Jurado Territorial Tributario de Sevilla a don Julio Robles Bustos.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Mi-

nistros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en confirmar el nombramiento como Presidente del Jurado Territorial Tributario de Sevilla de don Julio Robles Bustos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25985** *DECRETO 3410/1974, de 21 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao a don Manuel Supervielle Marzán.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao a don Manuel Supervielle Marzán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25986** *DECRETO 3411/1974, de 21 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas a don Constantino Méndez Isla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas a don Constantino Méndez Isla, el cual asimismo desempeñará con carácter provisional la Presidencia del Jurado Territorial Tributario de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

**25987** *DECRETO 3412/1974, de 21 de diciembre, por el que se nombra Presidenta del Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», a don José Miguel Ortí Bordás.*

De conformidad con lo establecido en la norma primera de las contenidas en el artículo veinticinco de la Ley trece/mil novecientos setenta y uno, de diecinueve de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, y teniendo en cuenta la vacante producida en su día por el nombramiento de don Rodolfo Marín Villa como Gobernador civil de Barcelona a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Presidenta del Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», a don José Miguel Ortí Bordás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25988** *ORDEN de 2 de diciembre de 1974 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, en virtud de concurso de méritos, entre cursillistas de 1933.*

Ilmo. Sr.: Vistas y examinadas las instancias en solicitud de destino presentadas por los Profesores que, procediendo de los cursillos de selección y perfeccionamiento convocados por

Decreto de 23 de junio de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, han tomado parte en el concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 20 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) en virtud de la autorización concedida por Decreto 348/1973, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), solicitando su ingreso en dicho Cuerpo.

Este Ministerio, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Personal de 11 de noviembre de 1974 y con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, previa elección de los interesados, ha resultado lo siguiente:

Primero. Nombrar Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de las asignaturas que se indican, con destino provisional en los Centros que para cada uno de ellos se mencionan, a los siguientes señores, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

### *Lengua y Literatura españolas*

A12EC4510.—Don Joaquín del Val Casado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arenas de San Pedro. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1908.

### *Geografía e Historia*

A12EC4511.—Don Malaquías Gil Arantegui, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Catalunya, primera plaza, destinado con carácter forzoso por no haber elegido plaza entre las que figuraban en la Resolución de 11 de noviembre de 1974, trasladada al interesado. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1912.

A12EC4512.—Doña Ana Martínez Ibarra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tabernas de Valldigna, segunda plaza. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1902.

### *Matemáticas*

A12EC4513.—Don Julio Pargel Moleón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Fernando de Henares, segunda plaza. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1911.

A12EC4514.—Don Antonio Garcés González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat, segunda plaza. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1907.

A12EC4515.—Don Luis Bravo Gala, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arganda del Rey, segunda plaza. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1912.

### *Física y Química*

A12EC4518.—Don Albino Yusta Almanza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1908.

### *Ciencias Naturales*

A12EC4517.—Don Guillermo Fernández López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1909.

### *Francés*

A12EC4519.—Don Francisco Portuondo Fernández Arroyave, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Talavera de la Reina. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1909.

Segundo.—Los Profesores nombrados vienen obligados a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque, con el fin de poder obtener el destino definitivo, entendiéndose que los que no lo hicieran o solicitaran plazas en número insuficiente serán destinados con carácter forzoso a las desiertas.

Asimismo, estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Tercero.—Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la 29/1974, de 24 de julio, sobre modificación de los mismos, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos, y a falta de ésta, al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En el acto de posesión se dará cumplimiento al requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.